



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-118513315-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-118513315-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CAIMEXPRO S.R.L., CUIT N° 30707939253, Legajo N° 2.660 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica CATALINA IRMA DE GREGORIO, Matrícula Nacional N° 7.317, como Directora Técnica de la firma CAIMEXPRO S.R.L., Legajo N° 2.660, con domicilio en la calle Tomás Le Bretón N° 5.870/72/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico CARLOS GUSTAVO CASTRO, Documento Nacional de Identidad N° 11.451.632, Matrícula Nacional N° 8.994, como Director Técnico de la firma CAIMEXPRO S.R.L., Legajo

N° 2.660.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-118513315-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae